

Nace Gisèle Halimi, abogada, defensora de los derechos de las mujeres e ícono del feminismo francés-tunecino

27 de julio



Gisèle Halimi nació el 27 de julio de 1927 en La Goulette, Túnez. Fue una abogada, defensora de los derechos de las mujeres e ícono del feminismo francés-tunecino. Es reconocida por haber sido parte del proceso que llevó a la despenalización del aborto en Francia y de la criminalización de la violación. Durante su vida trabajó a fin de defender la igualdad y el acceso a la justicia. Contribuyó a visibilizar los abusos del ejército francés en Argelia, de Estados Unidos en Vietnam y del aparato franquista en España. Fue fundamental en la despenalización de la homosexualidad, así como para la definición jurídica del crimen de violación.

"La base común, que quizás al inicio no era específicamente feminista, fue la injusticia. La injusticia me resultaba físicamente intolerable (...). La injusticia, el desprecio y el racismo hacen reflexionar sobre el colonialismo. Pero fundamentalmente yo observaba que las mujeres estaban mucho más oprimidas que los oprimidos políticos. (...) Fue en ese momento cuando comprendí que esa era la batalla que había que librar."

Gisèle Halimi

Entrevista de Tania Angeloff y Margaret Maruani

Luchó por la educación sexual y la contracepción y la defensa gratuita para quienes eran inculpadas en ese “delito”.

La liberación familiar

Gisèle Halimi creció en Túnez como parte de una familia judía conservadora, en una época en la cual el nacimiento de una hija era considerado de mala suerte, y un contexto político y social del Túnez colonizado por Francia, donde imperaba un sentimiento racista hacia “el árabe”, “el indígena”, independientemente de la clase social o la posición económica; en palabras de la abogada: “La injusticia me es físicamente intolerable. Toda mi vida puede resumirse en esa frase. Todo comenzó con el desprecio al árabe, y después al judío, y después al colonizado, y después a la mujer.”¹

A muy temprana edad se dio cuenta de que era víctima de la discriminación y la injusticia. Con tan solo 10 años se negó a comer, para protestar contra las tareas domésticas que sus hermanos no tenían que realizar pero que ella debía atender por el hecho de ser mujer.

Debía ponerme al servicio de los hombres de mi familia, servir a mis hermanos en la mesa, hacer sus camas, el hogar, los platos. Encontré esto increíble. ¿Por qué? ¿En nombre de quién? Mi levantamiento fue precedido por el asombro “¿Por qué esta diferencia, de dónde viene? No había justificación para esta medida, ni tenía ningún sentido.”²

Su actitud fue admirable: al notar que vivía en un mundo de hombres, no volteó hacia otro lado para ignorar la discriminación y la injusticia, al contrario, asumió que su responsabilidad era actuar con el propósito de que esas condiciones cambiasen, y luchó durante toda su vida para superarse y liberarse a sí misma, y después ayudó a muchas mujeres.

Así pues, desde joven se comprometió con las causas que consideraba justas, comenzando con su propia vida. De esa manera, a los 16 años rechazó una

¹ Lola Montero Cué. “Gisèle Halimi: biografía de la lucha política eficaz”, <https://goo.su/zkCwH>

² Women Against Violence Europe. “Inspiring Thursday: Gisèle Halimi”, <https://goo.su/EUQzwnO>

propuesta de matrimonio acordada por sus padres y se marchó a Francia con el objetivo de estudiar Derecho y Filosofía en la Universidad de París.

Activismo político y feminista

En París se graduó de esas dos áreas y casi de inmediato se inscribió en el Colegio de Abogados de Túnez, en 1949, a fin de poder defender a sindicalistas y separatistas. Ya como representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos, trabajó en los juicios de la guerra de Independencia de Argelia, un proceso político que tuvo lugar de 1954 a 1962. Durante este tiempo Gisèle asumió la defensa de varios miembros del Frente de Liberación Nacional (FLN). Ante los ataques de la prensa y amenazas se mantuvo firme defendiendo el derecho de acceso a la justicia; explicaba que, sin voces de alerta, los acusados “probablemente no hubieran tenido defensa pues los abogados argelinos habían sido detenidos, deportados o internados en campos.”³

Por otro lado, tomó el caso de Djamila Boupacha, una mujer argelina acusada de haber colocado una bomba; fue detenida, torturada y violada por soldados franceses en 1960. Con la ayuda de la activista y feminista Simone de Beauvoir, Gisèle trabajó para llamar la atención de los medios de comunicación denunciando la violación como una forma de tortura asociada a los crímenes de guerra.⁴ Aunque el juicio tuvo una gran repercusión pública, Boupacha fue sentenciada a muerte. No obstante, fue liberada en 1962.

En 1971 Halimi fue una de las firmantes del Manifiesto de las 343: un documento en el que cientos de mujeres declaraban haber abortado, exponiéndose a ser enjuiciadas y encarceladas, pues en aquel momento el aborto estaba prohibido en Francia. El manifiesto pedía que la interrupción voluntaria del embarazo se convirtiera en un procedimiento legal y gratuito, como se observa en el siguiente fragmento del mismo:

Un millón de mujeres abortan todos los años en Francia. Lo hacen en condiciones peligrosas por la clandestinidad a la que están condenadas, cuando esa operación, practicada bajo control médico, es de las más sencillas. Hay silencio sobre esos millones de mujeres. Declaro que yo soy una de ellas. Declaro que he abortado. Al mismo tiempo que reclamamos el libre acceso a los métodos anticonceptivos, reclamamos el aborto libre.⁵

³ Emilia Báez Pérez. Género y tortura. Simone de Beauvoir y Gisèle Halimi ante el caso de Djamila Boupacha, <https://goo.su/nTNkG>

⁴ Fabiana Grasselli. “Cuando la sangre de una muchacha...”, <https://goo.su/Cm82li>

⁵ Séverine Auffret. La gran historia del feminismo, <https://goo.su/XCUWvQ>

Entonces, para defenderse de los ataques que recibirían luego de la publicación del manifiesto, Gisèle Halimi fundó junto con la filósofa Simone de Beauvoir, la escritora y directora de cine Marguerite Duras y la activista y actriz Delphine Seyrig el colectivo *Choisir* ("elegir").

En este sentido, Gisèle llevó el tema a la corte en 1972 cuando defendió a Marie-Claire Chevalier, una adolescente de 16 años inculpada por haber abortado después de una violación, y a su madre, acusada de haberla ayudado. El juicio, conocido como el proceso de Bobigny (un pequeño pueblo en las afueras de París), despertó grandes movilizaciones que influyeron en la lucha de las mujeres francesas por los derechos sexuales y reproductivos. La absolución de la joven se considera un precedente para que en 1975 la ministra de Sanidad, Simone Veil, promulgara la ley que despenalizó el aborto en Francia.⁶

En 1978 Halimi sentó las bases para tipificar el delito de violación en Francia a partir de la condena de tres hombres franceses acusados de violar a dos mujeres belgas. El juicio influyó en la reforma legislativa que en 1980 convirtió la violación en un crimen castigado hasta con 15 años de prisión.⁷

Durante el resto de su vida Gisèle Halimi dedicó gran parte de su tiempo a escribir –fue autora de más de 15 libros–. Además, fue diputada independiente y embajadora de Francia ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Gisèle Halimi falleció el 28 de julio de 2020 a la edad de 93 años, después abrir muchas puertas a las mujeres de Francia y Europa.

Los frutos de la cosecha

En México, el 21 de septiembre del 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la penalización del aborto. Afirmó que el no respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, principalmente los relacionados con elegir sobre su cuerpo, sus derechos sexuales y reproductivos, y el que se les criminalice por interrumpir su embarazo, constituyen violaciones a sus derechos humanos y a su dignidad, pues transgreden el proyecto de vida, la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad al anular su derecho a decidir y a vivir una vida libre de violencia.⁸

Imagen <https://goo.su/1am3r>

⁶ Patricia Galeana (coord.). *Por la descriminalización de las mujeres*, <https://goo.su/IPCx>

⁷ Emilia Báez Pérez. Género y tortura. Simone de Beauvoir y Djamila..., <https://goo.su/nTNkG>

⁸ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Comunicado No. 271/2021*, <https://goo.su/UzUtY0r>